



Dirección General de Aviación Civil

EP 205
CUR 365

LIQUIDACION DE ANTICIPO COMISION QUE JUSTIFICA EL 70 %						
SUBDIRECCION ZONAL DEL LITORAL						
NOMBRE:	ANDREA MATUTE ACURIO		FONDO No 68			
FECHA:	10 AL 13 DE MARZO DE 2026					
MEMORANDO:	DGAC-ZGIA-2026-0074-M					
DIAS:	3		VALOR POR DIA:		80,00	
LUGAR:	SALINAS/MANTA/BAHIA					
VIATICOS DE LA COMISION	100 %	30 %	70 %	JUSTIFICAR	DIFERENCIA	
VALOR TOTAL COMISION ANTICIPO	240,00					
LIQUIDACION						
TOTAL	240,00	72,00	168,00	178,14		

ELABORADO: *Katty Espinoza E* REVISADO: *Katty Intriago*
KATTY COBA ESPINOZA ASISTENTE FINANCIERO ING. KATTY INTRIAGO-ANDRADE ANALISTA FINANCIERO II



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME
Nro. DGAC-ZGIA-2026-0074-M ✓	17-03-26 ✓
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA
ING. ANDREA CRISTINA MATUTE ACURIO	ANALISTA DE INGENIERIA AEROPORTUARIA 1
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE
SANTA ELENA - MANABI ✓	GESTION INTERNA ZONAL DE INGENIERIA AEROPORTUARIA ✓

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: MATUTE ACURIO ANDREA, GABRIEL SANCHEZ

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1.- Salida el 10 - Marzo- 2026 a las 11:10 y Retorno el 13 -marzo-2026 a las 15:00. 2.- Comisión de Servicios Institucional en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta, Aeropuerto Nacional Los Perales de San Vicente y Aeropuerto General Ulpiano Páez de Salinas mediante memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0074-M

JUSTIFICATIVO DE ALDIAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

Nº.	Nº. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	056-020-254723 ✓	ALIMENTACIÓN	\$ 11,74
2	601-010-582222 ✓	ALIMENTACIÓN	\$ 3,90
3	001-001-4258 ✓	ALIMENTACIÓN	\$ 4,50
4	8960 ✓	ALIMENTACIÓN	\$ 15,00
5	488 ✓	ALIMENTACIÓN	\$ 10,00
6	2354 ✓	ALIMENTACIÓN	\$ 20,00
7	185 ✓	HOSPEDAJE	\$ 90,00
8	001-100-168 ✓	ALIMENTACIÓN	\$ 8,00
9	001-100-3135 ✓	ALIMENTACIÓN	\$ 15,00
TOTAL JUSTIFICADO			\$ 178,14

FECHA	10-03-26 ✓	13-03-26 ✓	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional desde la salida del lugar de residencia o trabajo habitual o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, Ascto su legajo de estos sitios.
HORA	11:10 a.m.	15:00 p.m.	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo u otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mm-aaaa	hh:mm	dd-mm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	GUAYAQUIL-SALINAS	10-03-26 ✓	11:10 ✓	10-03-26	13:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	SALINAS-MANTA	10-03-26	18:00	10-03-26	21:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MANTA-BAHA	11-03-26	9:00	11-03-26	11:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	BAHA-MANTA	11-03-26	16:00	11-03-26	17:45
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MANTA-BAHA	12-03-26	9:00	12-03-26	11:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	BAHA-MANTA	12-03-26	13:00	12-03-26	14:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MANTA-GUAYAQUIL	13-03-26	9:30	13-03-26 ✓	15:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMENDADO	NOTA
	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarse tendrá que reutilizar los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
ING ANDREA CRISTINA MATUTE ACURIO	
ANALISTA DE INGENIERIA AEROPORTUARIA 1	

FIRMAS DE APROBACIÓN

<p>16</p> <p>18 MAR 2026</p> <p>14/1200</p>	<p>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</p> <p></p> <p>Mgs. Karla Malo Saigado</p> <p>ANALISTA DE INGENIERIA AEROPORTUARIA</p>
---	---

02

3d

1 2400

20% = 168



R.U.C 1305211227001

FACTURA

Nº 001-100-001003408

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1203202501130521122700120011000000001689548283916

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 12/03/2026 10:33:22

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1203202501130521122700120011000000001689548283916

GARCIA MURILLO CLARA CONSUELO

BAR RESTAURANT SIRENA DEL MAR

Dirección: Barrio PLAYA LA IQU, Calle PRINCIPAL Numero: 501, Matriz

Dirección: Barrio PLAYA LA IQU, Calle PRINCIPAL Numero: 501, Sucursal

OBIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CONTRIBUYENTE REGIMIO POPULAR REGIMEN RIMPE

Razon Social / Nombres y Apellidos	MATUTE ACURIO ANDREA CRISTINA		
Identificación	0524100203	País / Matrícula	Guía
Fecha	12/03/2026		
Dirección	Guayaquil		

Cant. Paralela	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subtotal	Impuesto Subtotal	Descuento	Precio Total
VARIOS		100	PORCION DE PATACON		1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
VARIOS		100	VASO DE JUSO		2.00	0.00	0.00	0.00	2.00
VARIOS		100	DESEAYUNO		5.00	0.00	0.00	0.00	5.00

Información Adicional	
Telefono	043154188
Correo	matuteacurio@matuteacurio.com

Forma de Pago	Valor
01 - SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	4.00

SUBTOTAL IVA	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	8.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IRBPNH	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	8.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	8.00
AMORTO POR SUBSIDIO (Impuesto IVA cuando corresponda)	0.00



R.U.C.: 1313808071001

FACTURA

Nº: 001-100 000003139

NUMERO DE AUTORIZACION

11032028D1131380807100120011000000013894330076-3

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION: 11/03/2028 14:05:39

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



11032028D1131380807100120011000000013894330076-3

MERCADO MADRID OLGA MARIA

RESTAURANTE D'AMARON

Dirección Matriz: Calle AV. BOLIVAR Numero: SIN Interseccion: CHECA

Dirección Sucursal: Calle AV. BOLIVAR Numero: SIN Interseccion: CHECA

OSLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

Razón Social / Nombre y Apellidos: MARTE OLIVERO AMORIN OLIVERO
 Identificación: 082110253
 Fecha: 11/03/2028 Plaza / Matricula: Cors

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Accional	Precio Unitario	Subtotal	Impuesto Subtotal	Descuento	Pronto Total
1000		1.00	CONSUMO DE ALIMENTOS		13.04	0.00	0.00	0.00	13.04

Información General

Teléfono: 110 19516
 Email: hola@amaron.com

Forma de pago	valor
11 - SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	13.04

SUBTOTAL IVA	13.04
SUBTOTAL NO SUJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	13.04
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	1.96
IREPFR	0.00
IMPONERA	0.00
VALOR TOTAL	15.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AMORO FOR SUBSIDIO (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0918613167001

FACTURA

Nº 001-010-0005022221

NUMERO DE AUTORIZACION

100327631041RR131U/ED12DU1000050222212345E731

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION 10/03/2020 13:53:36

AMBIENTE PRODUCCION

EMISION NORMAL

CLAVE DE ACCESO



100327631041RR131U/ED12DU1000050222212345E731

LEGARO CHAI FN JILLO ISMAEL

MINI MARKET CHA FN 3

Dirección COMUNA SAN PABLO - CALLE PRINCIPAL SAN MAIR

Dirección Sucursal COMUNA SAN PABLO - CALLE PRINCIPAL SAN

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No 1

Razón Social / Nombre y Apellidos

ANDREA MATUTE

Identificación 092102863

Fecha 10/03/2020

Placa / Matrícula

Quil

Dirección:

Cod. Fiscal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Unidad	Precio sin Suporte	Impuesto	Precio Total
710-00490-001	710100590-001	1,00	PLPSTLA A 300ML		1.304344	0,00	0,00	0,00	1,30
766211213-012	766211213-012	1,00	COCCOLXP 1 (100 ML) COCCO 855ML		1.217321	0,00	0,00	0,00	1,22
766102402-472	766102452-472	1,00	AGUADARAN (1,2 L)		0.874965	0,00	0,00	0,00	0,87

Información Adicional

Dirección: CURVAJUL
 Calle: av. central, curvajul.com
 Contactos: Rolando Gomez

Forma de pago	Valor
UTILIZACION DE SISTEMA FINANCIERO	0,00

SUBTOTAL 16%	3,39
SUBTOTAL NO COLECTO DE IVA	0,00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	3,39
TOTAL DESGUENTO	0,00
CC	0,00
IVA 15%	0,51
RBFNR	0,00
INDICIA	0,00
VALOR TOTAL	3,90

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0,00
ANCHEP POR SUBSIDIO (Incluye IVA cuando corresponda)	0,00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791952359001

FACTURA

Nº: 059-020-00025-4722

NUMERO DE AUTORIZACION

1203202601173195235900120590200002547222021621415

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION 12/03/2025 17:54:28

AMBIENTE PRODUCCION

EMISION NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1203202601173195235900120590200002547222021621415

LA TABLITA (SERVICIO) LIDA

LA TABLITA DEL TABLARO

Dirección Maná: MANUEL AMERDEI LOTE 10, TRAS LA UNIDAD DE VIGILANCIA NORTE

Dirección Sucursal: AV. 14 DE NOVIEMBRE SIN ENTRE AVENIDA 20 Y CALLE 20, EDIFICIO MAL DEL PACIFICCO

Conchuyarra Especial: 1577

ODIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos	ANDREA MATUTE		
Identificación	0921106263	Para Matrícula:	Guía
Fecha	12/03/2025		
Dirección	N. N. N. N. N.		

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subtotal	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
278	278	1.00	CD RAMM LUPICAMOXILOT		7.82	0.00	0.00	0.00	7.82
2146432763	2146432763	1.00	* LIMO FINA HIERBA DUEÑA 200G		2.39	0.00	0.00	0.00	2.39

Información de Pago	
Correspondiente	compra@maldelapacifico.com
CAJERO	FRANCIS
TRANSACCION	19963780
FECHA DE PAGO	12/03/25
FORMA DE PAGO	TARJETA CREDITO - 1171

Forma de pago	Valor
CD TARJETA DE CREDITO	10.21

SUBTOTAL IVA	10.21
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL DE IMPUESTOS	10.21
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	1.53
IRPVAR	0.00
IMPUNTA	0.00
VALOR TOTAL	11.74
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
ANEXO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponden)	0.00

Memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0088-M

Guayaquil, 17 de marzo de 2026

PARA: Sra. Mgs. Karla Marian Majo Salgado
Analista de Ingeniería Aeroportuaria I

ASUNTO: INFORME CONCERNIENTE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
10, 11, 12 Y 13 DE MARZO DEL 2026 Nacional Los Perales de San Vicente
y Aeropuerto General Ulpiano Paíz

ANTECEDENTE:

Con memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0074-M de fecha 09 de marzo de 2026, se solicitó a la Subdirección Zonal del Litoral, Subrogante la autorización de comisión de servicio para realizar trabajos concernientes a las funciones del área, en el Aeropuerto General Ulpiano Paíz - Santa Elena, Aeropuerto Internacional Gen. Eloy Alfaro de Manta y Aeropuerto Nacional Los Perales de San Vicente. La misma que fue aprobada por parte de Subdirectora mediante samella en el referido.

BASE LEGAL:

De conformidad con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección General de Aviación Civil, corresponde a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria, entre otras, las siguientes atribuciones:

1. Informes técnicos de fiscalización
2. Informes técnicos de gestión operativa de los aeropuertos, aeródromo, helipuertos y pista
3. Informes técnicos de mantenimiento de los aeropuertos, aeródromos, helipuertos y pistas.
4. Informes técnicos de espacios físicos de los aeropuertos, aeródromos, pistas, helipuertos y terrenos aeroportuarios.
5. Proyectos de obra civil.
6. Informes técnicos de supervisión

CONCLUSIÓN:

En virtud de los antecedentes expuestos, adjunto al presente detalle de los trabajos realizados en la comisión de servicio de los días 10, 11, 12 y 13. Lo actuado acorde al actual Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección General de Aviación Civil.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Boquerón - M. Eloy y s. 10 de Agosto
Codigo postal: 12.002 / Guayaquil, Ecuador. Teléfono: 591 7 296 2500



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0088-M

Guayaquil, 17 de marzo de 2026

Atenidamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Andrea Cristina Matute Acosta

ANALISTA DE INGENIERIA AEROPORTUARIA

Anexo:

informacion-comision-signad/signad051330101077377858.pdf



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ANALISTA DE INGENIERIA
AEROPORTUARIA
17/03/2026 10:55

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Eje 11 de Mayo 26150 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito, Ecuador. Teléfono: +593 2 294 1400

Tratado de Libre Comercio de América del Sur
www.dgac.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR

Fecha: 17 de marzo del 2026

Asunto: INFORME DE COMISIÓN REALIZADA CONCERNIENTE A LAS VISITAS REALIZADAS LOS DÍAS 10, 11, 12 Y 13 DE MARZO DEL 2026

ANTECEDENTE:

Con memorando Nro. **DGAC-SZOL-2026-0032-M** de fecha 07 de enero de 2026 la Dirección de Zonal del litoral, Subrogante por medio del Mgs. Alejandro Andrés Coronado Martínez puso en conocimiento la solicitud presentada por parte del Servicio de Aduanas del Ecuador, mediante la cual manifiesta el interés de celebrar un convenio de cooperación interinstitucional por la ocupación de bienes y espacios en las instalaciones del aeropuerto Gral. Eloy Alfaro de la ciudad de Manta. En el mismo, se solicitó a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria la elaboración de un informe técnico de viabilidad, el mismo que será remitido a la Gestión Interna Zonal Administrativa - Comercialización.

Con memorando Nro. **DGAC-ZAFT-2026-0600-M** de fecha 25 de febrero de 2026, la Mgs. Holanda Liceth Gutiérrez Suarez, puso en conocimiento lo manifestado por el señor administrador del Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro, de la ciudad de Manta el cual indico lo siguiente: (...) *de acuerdo con la resolución Nro. DGAC DGAC-2024-0022-R por la cual se emite el "Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o Bajo la Administración de la Dirección General de Aviación Civil, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional a título gratuito", El artículo 14 Procedimiento.- El Administrador Aeroportuario, en base a la disponibilidad de bienes o espacios, y a las necesidades del aeropuerto a su cargo, emitirá un informe mediante el cual solicitará a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, según corresponda, se realicen las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios, a través de un concurso público; esta Administración Aeroportuaria solicita que se realicen las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios, a través de un concurso público, de lo detallado a continuación:*

1. Un local nro. 4.
2. Un local nro. 5.
3. Un local nro. 6.
4. Un local nro. 7.
5. Parquedero
6. Espacio en sala pública, arribo nacional e internacional para asistencia de equipaje al pasajero. (...)

En el mismo memorando se solicitó a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria, un Informe Técnico independiente por cada elemento informado por la administración de aeropuerto, los cuales serán emitidos en base al estado, dimensiones, linderos, características físicas, desocupación del bien o espacio y demás consideraciones técnicas.

Con memorando Nro. **DGAC-SZOL-2026-0585-M** de fecha 25 de febrero de 2026 la Subdirección Zonal del Litoral, pone en conocimiento el requerimiento presentado por la Dirección Distrital del Salud y dispone a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria realizar lo siguiente:

"En el marco del fortalecimiento de las acciones de Control Sanitario Internacional en el Aeropuerto de Manta y en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005), particularmente en lo referente a las capacidades básicas que deben garantizar los puntos de entrada internacionales, se pone en su conocimiento la necesidad técnica de contar con un espacio físico adecuado y estratégico destinado al funcionamiento del equipo de salud del Distrito I3D02.

...Por lo expuesto, se solicita se considere la asignación de un espacio físico estratégico dentro del área de arribos internacionales..."

"En virtud de lo expuesto, y en coordinación con la administración de aeropuerto sírvase proceder con el análisis y en caso de ser favorable, la emisión del informe técnico correspondiente, que deberá contener un plano y fotos del bien asignado."

Con memorando Nro. **DGAC-SZOL-2026-0599-M** de fecha 26 de febrero de 2026, el Subdirector Zonal del Litoral, subrogante solicitó a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria lo siguiente: *"Por el presente sírvase realizar o disponer una inspección técnica, a la brevedad posible, al Aeropuerto Los Perales de San Vicente de la provincia de Manabí, de propiedad de la DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL; efectuar la verificación in situ correspondiente; y, emitir un amplio y detallado informe técnico con fotos y planos de las áreas disponibles para arrendamiento o convenios de cooperación a título gratuito. Adicional, informar las condiciones generales de la pista y sus áreas aledañas.*

Dicho informe es necesario para tramitar la obtención del dictamen técnico favorable de la Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR"

Mediante Memorando Nro. **DGAC-SESA-2026-0115-M** de fecha 02 de marzo de 2026, la Administración del Aeropuerto General Ulpiano Páez de Salinas informó sobre afectaciones estructurales en el edificio terminal y bloque técnico, solicitando la intervención y evaluación técnica urgente debido a daños en cubierta, tumbado y riesgo para la seguridad operacional.

Mediante memorando Nro. **DGAC-ZGIA-2026-0074-M** de fecha 09 de marzo de 2026, se solicitó la autorización para una comisión de servicio y transporte hacia el aeropuerto

internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta, Aeropuerto Nacional Los Perales de San Vicente y Aeropuerto General Ulpiano Páez

OBJETIVO DE LA VISITA:

Realizar visitas técnicas y levantamientos a los aeropuertos de Santa Elena, Manta y Bahía de Caráquez.





CONCLUSIONES:

- Con fecha 10 de marzo de 2026 se realizó un levantamiento de las áreas que comprenden el cuarto de máquina, donde actualmente se encuentra funcionando el MTO dentro del perímetro del Aeropuerto General Ulpiano Páez. El levantamiento comprendió la medición de todas las áreas incluidas baños, bodegas, cubiertas y cuartos de bomba de combustión, etc.
- En el mismo día se realizó una inspección al Aeropuerto en zonas de hall de ingreso, zona arribo, sala vip y área técnica, con el objetivo de verificar los daños por filtración.
- Con fecha 11 de marzo de 2026, se realizó un levantamiento de medidas en las áreas que comprenden el Aeropuerto Nacional los Perales de San Vicente.
- Con fecha 12 de marzo de 2026, se realizó una verificación in situ del lindero frontal que corresponde al Aeropuerto Nacional los Perales de San Vicente, con el objeto de verificar la ocupación de la escuela de paracaidismo "los Garrapaterios."
- En el mismo día se realizó levantamientos de los locales 4,5,6 y 7 del Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, ubicación de área para carritos de maletas. Se efectuó un levantamiento de la gaceta de ingreso y verificación de la operatividad de las plumas de ingreso.
- Con fecha 13 de marzo de 2026, se cuantificó y se verificó la cantidad de parqueos en el aeropuerto de Manta.

ANEXOS FOTOGRÁFICOS:

10 de marzo



	
	
11 de marzo	
	
12 de marzo	



13 de marzo

Firma:



Escanea el código QR para
GABRIEL EFRAÍN
SÁNCHEZ ANDRADE
Poder Judicial del Ecuador

Gabriel Efraín Sánchez Andrade
Asistente de Ingeniería Aeroportuaria



Escanea el código QR para
ANDREA CRISTINA
MTUTE ACURIO
Poder Judicial del Ecuador

Ing. Andrea Cristina Mtute Acurio
Analista de Ingeniería Aeroportuaria



Memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0091-M

Guayaquil, 18 de marzo de 2026

PARA: Marco Francisco Rúa es Neiro
Subdirector Zonal del Litoral, Subrogante

ASUNTO: RESULTADO DE LA COMISION CUMPLIDA EN LOS
AEROPUERTOS DE GENERAL ULPIANO PATZ - SANTA ELENEA,
AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE
MANTA Y AEROPUERTO NACIONAL LOS PERALES DE SAN
VICENTE.

De mi consideración:

ANTECEDENTE:

Con memorando Nro. DGAC-SZOL-2026-0032-M de fecha 07 de enero de 2026 la Dirección de Zonal del Litoral, Subrogante por medio del Mgs. Alejandro Andrés Coronado Martínez puso en conocimiento la solicitud presentada por parte del Servicio de Admisión del Estado, mediante la cual manifiesta el interés de celebrar un convenio de cooperación interinstitucional por la ocupación de bienes y espacios en las instalaciones del aeropuerto Gral. Eloy Alfaro de la ciudad de Manta. En el mismo, se solicitó a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria la elaboración de un informe técnico de viabilidad, el mismo que será remitido a la Gestión Interna Zonal Administrativa - Coordinación.

Con memorando Nro. DGAC-ZAPT-2026-0600-M de fecha 25 de febrero de 2026, la Mgs. Dolanda Luceli Gutiérrez Suarez, puso en conocimiento lo manifestado por el señor administrador del Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro, de la ciudad de Manta el cual indica lo siguiente: *“(...) de acuerdo con la resolución Nro. DGAC/DGAC-2024-0027-R por la cual se emite el “Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o Bajo la Administración de la Dirección General de Aviación Civil, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional a título gratuito”, El artículo 14 Procedimiento.- El Administrador Aeroportuario, en base a la disponibilidad de bienes o espacios, y a las necesidades del aeropuerto a su cargo, emitirá un informe mediante el cual solicita a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, según corresponda, se realicen los procesos necesarios para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios, a través de un concurso público; esta Administración Aeroportuaria solicita que se realicen las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios, a través de un concurso público, de lo detallado a continuación:*

1. Un local uso 4.
2. Un local uso 5.
3. Un local uso 6.

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Bulevar Amazonas y Guayaquil 1000000
Guayaquil, Ecuador. Teléfono: +593 7 256 4100
www.dgac.gob.ec



Memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0091-M

Guayaquil, 18 de marzo de 2026

4. Un local con 7.

5. Parqueadero

6. Espacio en sala pública, arribo nacional e internacional para asistencia de equipos al pasajero. (. . .)

Con memorando Nro. DGAC-SZOL-2026-0585-M de fecha 25 de febrero de 2026 la Subdirección Zonal del Litoral, y en cumplimiento el requerimiento presentado por la Dirección Distrital del Salud y dispone a La Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria realizar lo siguiente:

"En el marco del fortalecimiento de las acciones de Control Sanitario Internacional en el Aeropuerto de Manta y en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Sanitario Interzonal (RSI 2005), particularmente en lo referente a las capacidades básicas que deben garantizar los puntos de entrada internacionales, se pone en su conocimiento la necesidad técnica de contar con un espacio físico adecuado y estratégico destinado al posicionamiento del equipo de salud del Distrito 131002.

...Por lo expuesto, se solicita se considere la asignación de un espacio físico estratégico dentro del área de arribos internacionales..."

"En virtud de lo expuesto, y en coordinación con la administración de aeropuerto se base proceder con el análisis y en caso de ser favorable, la emisión del informe técnico correspondiente, que deberá contener los planos y fotos del bien asignado."

Con memoranda Nro. DGAC-SZOL-2026-0599-M de fecha 26 de febrero de 2026 el Subdirector Zonal del Litoral, subrogante solicitó a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria lo siguiente: *"Por el presente sírvase realizar o disponer una inspección técnica, a la brevedad posible, al Aeropuerto Las Perales de San Vicente de la provincia de Manabí, de propiedad de la DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL; efectuar la verificación in situ correspondiente y emitir un amplio y detallado informe técnico con fotos y planos de las áreas disponibles para arrendamiento o convenios de cooperación a título gratuito. Adicional, informar las condiciones generales de la pista y sus áreas adyacentes.*

Dicho informe es necesario para tratar la obtención del dictamen técnico fiscalable de la Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público. INMOBILIAR"

Mediante Memorando Nro. DGAC-SESA-2026-0115-M de fecha 02 de marzo de 2026, la Administración del Aeropuerto General Ulpiano Páez de Salinas informó sobre afectaciones estructurales en el edificio terminal y bloque técnico, solicitando la intervención y evaluación técnica urgente debido a daños en cubierta, torbellido y riesgo para la seguridad operacional.

Mediante memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0074-M de fecha 09 de marzo de 2026, se solicitó la autorización para una comisión de servicio y transporte hacia el Aeropuerto internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta, Aeropuerto Nacional Los Perales de San Vicente y Aeropuerto General Ulpiano Páez en Santo Elena. Lo mismo que fue aprobado

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenas Aves Esq. 10 y 40, El Centro
Código postal: 090302 / U. San Francisco. Teléfono: 052 2 296 8000
www.dgac.gub.ec





Memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0091-M

Guayaquil, 18 de marzo de 2026

por parte del Subdirector Zonal del Litoral mediante sumilla en el recorrido

Mediante memorando Nro. **DGAC-ZGIA-2026-0087-M** de fecha 17 de marzo de 2026, el Asistente de Ingeniería Aeroportuaria – Anq. Gabriel Sanchez emite su informe con respecto a la comisión cumplida los días 10,11,12 y 13.

Mediante memorando Nro. **DGAC-ZGIA-2026-0088-M** de fecha 17 de marzo de 2026, la Analista de Ingeniería Aeroportuaria – Ing. Andrea Marín emite su informe con respecto a la comisión cumplida los días 10,11,12 y 13.

BASE LEGAL:

De conformidad con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección General de Aviación Civil, corresponde a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria entre otras, las siguientes atribuciones.

1. Informes técnicos de fiscalización.
2. Informes técnicos de gestión operativa de los aeropuertos, aeródromos, helipuertos y pistas.
3. Informes técnicos de mantenimiento de los aeropuertos, aeródromos, helipuertos y pistas.
4. Informes técnicos de espacios físicos de los aeropuertos, aeródromos, pistas, helipuertos y terrenos aeroportuarios.
5. Proyectos de obra civil.
6. Informes técnicos de supervisión

RESULTADOS:

En virtud de los antecedentes antes expuestos adjunto el presente detalle de los trabajos realizados por comisión de servicio los días 10,11,12 y 13. Asimismo se adjunta informe por parte del personal técnico del área de Ingeniería Aeroportuaria:

- Con fecha 10 de marzo de 2026 se realizó un levantamiento de las áreas que comprenden el cuarto de máquina del Aeropuerto General Cifuentes Paz y Salgado en Santa Elena, donde actualmente se encuentra funcionando el MTO. El levantamiento incluyó la medición de todas las áreas entre baños, buecos, mallas y puntos de bomba de combustión. En el mismo día se realizó una inspección al Aeropuerto en zonas de hall de ingreso, zona arriba sala vip y área técnica, con el objetivo de verificar los daños por filtración.
- Con fecha 11 de marzo de 2026 se realizó un levantamiento de medidas en las áreas que comprenden el Aeropuerto Nacional los Paríes de San Vicente.
- Con fecha 12 de marzo de 2026, se realizó una verificación in situ del Ingreso

Dirección General de Aviación Civil

Dirección, Buenos Aires 161 53 y 60, Quito Ecuador

Código postal: 170021 Quito Ecuador, Teléfono: (03) 2 294 7500

www.dgaciv.gob.ec

Memorando No. DGAC-ZGIA-2026-0091-M

Guayaquil, 18 de marzo de 2026

Tramite que corresponde al Aeropuerto Nacional los Perales de San Vicente, con el objeto de verificar la ocupación de la escuela de paracaidismo "Los Gorriones". En el mismo día se realizó levantamientos y medición de los locales No. 6, 5, 6 y 7 del Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, se ubico y se midió el área que será destinada para los coches de maletas. Se efectuó un levantamiento de la gaceta de ingreso y verificación de la operatividad de las plumas de ingreso.

- Con fecha 13 de marzo de 2026, se cuantifico y se verifico la cantidad de parques en el aeropuerto de Manta

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mge. Karla Marian Malo Salgado

ANALISTA DE INGENIERÍA AEROPORTUARIA I

Anexos:

- dgac-szol-2026-0052-m-4.pdf
- dgac-zafi-2026-0600-m-2.pdf
- dgac-szol-2026-0585-m-2.pdf
- dgac-szol-2026-0596-m-2.pdf
- dgac-zgia-2026-0174-m-2.pdf
- dgac-zgia-2026-0287-m.pdf
- informe de curacion signed y greed? H090801775776158-1.pdf

Copias:

- 5x Gabriel Elmar Sanchez Andrade
Asistente de Ingeniería Aeroportuaria

PS



VERIFICAR
FIRMA
ELECTRÓNICA

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Eloy Alfaro 1455 y 40. III de Agosto

Código postal: 170400 / C. de Ecuador. Teléfono: +593 7 256 2908

Correo electrónico: dgac@dgac.gub.ek



Memorando Nro. DGAC-SESV-2026-0017-M

Bahía De Carúquez, 19 de marzo de 2026

PARA: Sra. Mgs. Denisse Lisette Plaza Villegas
Analista de Recursos Humanos 2

ASUNTO: Presentación de señores Andrea Cristina Matute Acuña, Gabriel Sanchez Andrade, y Joffre Almeida Castro servidores de la SUBDAC en el Aeropuerto Los Perales San Vicente

De mi consideración:

Por medio del presente informo a usted Señora Directora de Talento Humano, que el día Miércoles 11 de marzo de 2026 a las 12:15 pm se presentó en este Aeropuerto los Señores Ing Andrea Matute Acuña, Arq Gabriel Sanchez Andrade y Sr Joffre Almeida Castro. Con el fin de cumplir comisión de servicios institucionales de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha de presentación: 11 de marzo de 2026 12:15 pm hasta 18:00 pm

Fecha de salida: 12 de marzo de 2026 ingresaron 09:00 am y salieron 13:00 pm.

Actividad: Levantamiento de información de instalaciones disponibles, y verificación de limitación con Cía de Garrapateros.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. María del Rocío Muñoz Rodríguez

AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

Copia:

Sra. Dda Elizabeth León Zambrano
Oficinista

Sra. Mgs. Kachi Marino Malo Salgado
Analista de Ingeniería Aeroportuaria I

Sra. Andrea Cristina Matute Acuña
Analista de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. Gabriel Elton Sanchez Andrade
Asistente de Ingeniería Aeroportuaria

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Eloy Alfaro 15 y 6a. Jilí, Quito

Código postal: 170101 Quito Ecuador. Teléfono: +593 2 296 7000

Correo electrónico: dgac@dgac.gob.ec



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SESA-2026-0137-M

Santa Elena, 13 de marzo de 2026

PARA: Marco Francisco Ruales Neira
Subdirector Zonal del Litoral, Subrogante

ASUNTO: Presentación enajación de servicios institucionales, personal Ingeniería
Aeroportuaria, Aeropuerto Salinas.

De mi consideración:

Por medio del presente me permito informar a usted señor Subdirector Zonal del Litoral, que el día martes 10 de marzo de 2026, a las 14:30, se presentaron en esta Administración Aeroportuaria, mediante comisión de servicios de ida y vuelta, los servidores señora Andrea Matur, Analista de Ingeniería Aeroportuaria, Gabriel Sanchez, Asistente de Ingeniería Aeroportuaria y señor Joffre Almeida.

Los mencionados servidores se movilizaron en la camioneta Chevrolet DMAX, color plateado, placa GEA-2563, número de control 03, quienes realizaron las siguientes actividades: inspección de casa máquinas, medición de las áreas de la casa de máquinas, inspección y medición de la edificación contigua a la casa de máquinas, así como la inspección de las áreas afectadas por infiltraciones de agua en los techos en las siguientes dependencias: Operaciones Aéreas, Sala de Arriba, Hall Principal, Sala Preembarque y Sala VIP.

Una vez concluidos los trabajos mencionados, a las 17:00, se retiraron de las instalaciones aeroportuarias con destino a la ciudad de Manta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Jonathan Omar Manchano Muñoz
AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

Cc/ta

Srta. Mgs. Denisse Lisette Plaza Villagris
Analista de Recursos Humanos 2

Srta. Mgs. Karla Marian Malo Salgado
Analista de Ingeniería Aeroportuaria 1

Sra. Andrea Cristina Mateo Acuña
Analista de Ingeniería Aeroportuaria



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buzos, Avenida 15 y 6, 11 de Agosto

Código postal: 140021 - Teléfono: (051) 2 221 9400

Correo electrónico: dgac@dgac.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SEMT-2026-0243-M

Manta, 13 de marzo de 2026

PARA: Srta. Mgs. Denisse Lissette Plaza Villegas
Analista de Recursos Humanos 2

ASUNTO: Presentación de sres. Andrea Cristina Matute Acuña, Gabriel Efraim Sánchez Andrade y Joffre Antonio Almeida Castro en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta

De mi consideración:

Informo que los sres. Andrea Cristina Matute Acuña, Gabriel Efraim Sánchez Andrade y Joffre Antonio Almeida Castro se presentaron en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta con el propósito de cumplir comisión de servicios institucionales de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha de presentación: 12 de marzo de 2026.

Actividad: Levantamiento de información de locales comerciales y áreas externas de la terminal aeroportuaria.

Fecha de salida: 13 de marzo de 2026

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Téc. Wilson Fabricio Gavilanes Castro
CONTROLADOR AERÓDROMO 2

Copia

Sra. Mgs. Karla Marian Mala Salgado
Analista de Ingeniería Aeroportuaria 1

Sra. Andrea Cristina Matute Acuña
Analista de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. Gabriel Efraim Sánchez Andrade
Asistente de Inmigración Aeroportuaria

Sr. Joffre Antonio Almeida Castro
Bombero Aeroportuario



WILSON FABRICIO
GAVILANES CASTRO

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Nuevas Paltas y La Balsa y La

Código postal: 170121019 Ecuador. Teléfono: 005 2 294 7500

170121019@cgac.ec

EL NUEVO
ECUADOR

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
 DIRECCION REGIONAL II

UNIDAD ADMINISTRATIVA - TRANSPORTACION Y MANTENIMIENTO

HOJA DE RUTAS PARA COMISIONES DE SERVICIO

LUGAR: Guayaquil FECHA: 10/03/2026 MOVILIZACION: 0003276

SOLICITADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA: _____ OBJETIVO DE LA COMISION: _____

DOCUMENTO No. DC-AC-ZGIA-2026-0074-M

FUNCIONARIO RESPONSABLE: Mrs Karla Hala NOMBRE DEL CONDUCTOR: Si Joffrey Carrasco

VEHICULO: CLASE: Camioneta MARCA: Vauxhall No. PLACA: GEA-2J62

ITINERARIO

SALIDA				LLEGADA				PROVISION DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES				
LUGAR	FECHA	HORA	KM.	LUGAR	FECHA	HORA	KM.	LUGAR	FECHA	CONCEPTO	CANTIDAD	FIRMA PROVEEDOR
GYE	10-03-26	11:00	104801	SANINDE	10-03-26	13:30	104805					
SANINDE	10-03-26	15:00	104805	NANTA	10-03-26	21:00	110212					
NANTA	11-03-26	04:00	110012	SANTA	11-03-26	11:00	110120					
SANTA	11-03-26	16:00	110120	MANTA	11-03-26	19:45	110219					
MANTA	12-03-26	04:00	110219	SANTA	12-03-26	11:00	110310					
SANTA	12-03-26	13:00	110210	MANTA	12-03-26	14:30	110400					
MANTA	13-03-26	04:30	110427	GYE	13-03-26	10:00	110428					

OBSERVACIONES: _____

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE: Karla Hala

FIRMA SR. CONDUCTOR: [Firma]

ENTREGA Y RECIBE EL VEHICULO JEFF. DE TRANSPORTACION Y MANTENIMIENTO DGAC.



Dirección General
de Aviación Civil

DIRECCIÓN ZONAL

ADMINISTRACIÓN DE VEHÍCULOS , INSTITUCIONALES

ORDEN DE MOVILIZACIÓN DE VEHÍCULO 0008255

Lugar, fecha de emisión: Quetzaltenango del 2026
Dependencia solicitante: Dir. Aeronautica
Funcionario Responsable: Dir. Karla Hato c.c. 200001229
Motivo de salida: Por servicio

Lugar de origen: Ext Zonal Destino: Pres. Vanda (Guz)

Tiempo de duración: _____

Hora de salida: 11:00 Kilometraje de salida: 1119651

Hora de entrada: 07:30 Kilometraje de entrada: 110728

Vehículo: Cominuta Marca: Renault Color: Plata

No. Control: 03 Placa: GEA - 2563

Nombre del conductor: José Almirante c.c.

Kit Accesorios Llanta de emergencia Gata

AUTORIZADO POR

FUNCIONARIO RESPONSABLE

Karla Hato

[Signature]

Responsable Dependencia solicitante

Nombre:

CONDUCTOR

[Signature]
Nombre:

CONCESSIONARIA NORTE CONORTE S.A.
 ESTACION DE PEAJE CADEMA
 MATRIZ: AV. CONSTITUCION 100 AV. JUAN TANCA
 MARENGO EDIF EXECUTIVE CENTER OF 407
 SUCURSAL: NOBEL LA CADEMA KM 73 AV PRINCIPAL S/N
 RUC: 099150331001

Via: 2
 Fecha y Hora: 13 marzo 2026 12:52:02
 Turno: 110020254300/900
 Factura Numero: 0041520047294/1
 RUC/CI: 0909931467
 Nombre: JOFRE ALMEIDA
 Numero Cliente: S170633
 Categoria: 1
 Valor: \$1,00
 IVA 0%: \$0,00
 VALOR TOTAL: \$1,00

CLAVE: 1303202601091503331001200472904529
 4711236987414
 Consulte su factura en:
<https://redfactura.ec/frnLoginCliente.aspx>



CONCESSIONARIA NORTE CONORTE S.A.
 ESTACION DE PEAJE CHIVERIA
 MATRIZ: AV. CONSTITUCION 100 AV. JUAN TANCA
 MARENGO EDIF EXECUTIVE CENTER OF 407
 SUCURSAL: Irayacuñil - Nobel Km 32.5 Av. Pr
 incipal S/N
 Contribuyente Especial Res. 393
 RUC: 099150331001

Via: 2
 Fecha y Hora: 13 marzo 2026 13:48:13
 Turno: 01303202607069213
 Factura Numero: 00215800075694/4
 RUC/CI: 0909931467
 Nombre: JOFRE ALMEIDA
 Numero Cliente: S170633
 Categoria: 1
 Valor: \$1,00
 IVA 0%: \$0,00
 VALOR TOTAL: \$1,00

CLAVE: 130320260109915033310012002158007569
 4041236987414
 Consulte su factura en:
<https://redfactura.ec/frnLoginCliente.aspx>



CORREPOR VIAL DE LA COSTA CYTALCO
 MATRIZ: SANTA ELENA, CHAMBUY S/N KM 69
 SUCURSAL: CHIMBIZO
 RUC: 24920378427001

CORREPOR VIAL DE LA COSTA CYTALCO
 MATRIZ: SANTA ELENA, CHAMBUY S/N KM 69
 SUCURSAL: CHIMBIZO
 RUC: 24920378427001

Min Factura: 001003770037
 Fecha: 10/03/2026 Hora: 12:55:21
 Estacion: 501 Pajonal VJA Cabaño, 2025
 RUC: 0909931467
 Cliente: JOFRE ALMEIDA

Min Factura: 001003000421170
 Fecha: 12/03/2025 Hora: 11:47:19
 Estacion: 501 Pajonal UCA Pajonal, 0406/25
 RUC: 0909931467
 Cliente: JOFRE ALMEIDA

Clase: 01 Valor: 1,00
 IVA 0%: \$ 0,00
TOTAL \$ 1,00
 Consulte factura: <https://redfactura.com>

Clase: 01 Valor: 1,00
 IVA 0%: \$ 0,00
TOTAL \$ 1,00
 Consulte factura: <https://redfactura.com>



Dirección General de Aviación Civil

PAGO DE ANTICIPO DE VIATICO			
DIRECCION ZONAL DEL LITORAL			
NOMBRE:	ANDREA MATUTE ACURIO		
FECHA:	10 AL 13 DE MARZO DE 2026		
MEMORANDO	DGAC-ZGIA-2026-0074-M		
LUGAR:	SALINAS/MANTA/SAN VICENTE		
VALOR DIA:	DIAS	TOTAL	
80,00	3	240,00	
TOTAL		240,00	

Foto. GB

SON: DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES

ELABORADO:

Katty Coba Espinoza
KATTY COBA ESPINOZA
ASISTENTE FINANCIERO

REVISADO:

Ing. Ratty Intriago A.
ING. RATTY INTRIAGO A.
ANALISTA FINANCIERA II



Dirección General
de Aviación Civil

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD	
Nro. DGAC-ZGIA-2026-0074-M		09-03-26	
VIATICOS	x	MOVILIZACIONES	
		SUBSISTENCIAS	
		ALIMENTACION	
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR -CI		PUESTO QUE OCUPA:	
MATUTE ACURIO ANDREA CRISTINA -0924106263		ANALISTA DE INGENIERIA AEROPORTUARIA 1	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
SALINAS-SANTA ELENA, MANTA-MANABI		GESTION INTERNA ZONAL DE INGENIERIA AEROPORTUARIA	
FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
10-03-26	8:00	13-03-26	16:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

ARQ. GABRIEL SANCHEZ - SR. JOFFRE ALMEIDA

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

1.- Salida el 10 - Marzo- 2026 a las 8:00 y Retorno el 13 -marzo-2026 a las 16:30.

2.-Comisión de Servicios Institucional en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta, Aeropuerto Nacional Los Perales de San Vicente y Aeropuerto General Ulpiano Páez de Salinas mediante memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0075-M

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA	hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUAYAOUIL - SALINAS	10-03-26	08:00	10-03-26	10:00	
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	SALINAS - MANTA	10-03-26	13:00	10-03-26	17:00	
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MANTA - SAN VICENTE	11-03-26	08:00	11-03-26	09:00	
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	SAN VICENTE - MANTA	11-03-26	16:00	11-03-26	17:00	
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MANTA - QUAYAOUIL	13-03-26	12:30	13-03-26	16:30	

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO BOLIVARIANO	TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE	NO. DE CUENTA: #0035054087
--	-------------------------------------	-------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

Tig. Andrea Cristina Matute Acurio

ANALISTA DE INGENIERIA AEROPORTUARIA 1

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice.
* De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedará inabituales.
* El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.
Este prohibido cancelar servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de los Máximos Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACION

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Mgs. Karla Malo Salgado

ANALISTA DE INGENIERIA AEROPORTUARIA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Sr. Marco Francisco Rojas-Neira

SUBDIRECTOR ZONAL DEL LITORAL, SUBROGANTE

3 de 5/240

Uso 10/03/26
10 MAR 2026

Fuente
9 MAR 2026
16 hrs
U



Memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0074-M

Guayaquil, 09 de marzo de 2026

PARA: Marco Francisco Ruales Neira
Subdirector Zonal del Litoral, Subrogante

ASUNTO: Solicitud de autorización para emisión de servicios y transporte hacia
Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta, Aeropuerto Nacional
Los Perales de San Vicente y Aeropuerto General Ulpiano Paez

ANTECEDENTES

Con memorando Nro. DGAC-SZOL-2026-0032-M de fecha 07 de enero de 2026 la Dirección de Zonal del litoral, Subrogante por medio del Mgs. Alejandro Andrés Coronado Martínez puso en conocimiento la solicitud presentada por parte del Servicio de Aduanas del Ecuador, mediante la cual manifiesta el interés de celebrar un convenio de cooperación interinstitucional por la ocupación de bienes y espacios en las instalaciones del aeropuerto Gral. Eloy Alfaro de la ciudad de Manta. En el mismo, se solicitó a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria la elaboración de un informe técnico de viabilidad, el mismo que será remitido a la Gestión Interna Zonal Administrativa - Comercialización.

Con memorando Nro. DGAC-ZAFT-2026-0600-M de fecha 25 de febrero de 2026, la Mgs. Holanda Laceta Gutiérrez Suarez, puso en conocimiento lo manifestado por el señor administrador del Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro, de la ciudad de Manta el cual indico lo siguiente: *(...)* de acuerdo con la resolución Nro. DGAC/DGAC-2024-0022-R por la cual se emite el "Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o Bajo la Administración de la Dirección General de Aviación Civil, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional a título gratuito". El artículo 14 Procedimiento.- El Administrador Aeroportuario, en base a la disponibilidad de bienes o espacios, y a las necesidades del aeropuerto a su cargo, emitirá un informe mediante el cual solicitará a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, según corresponda, se realicen las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios, a través de un concurso público; esta Administración Aeroportuaria solicita que se realicen las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios, a través de un concurso público, de lo detallado a continuación.

1. Un local nro. 4.
2. Un local nro. 5
3. Un local nro. 6.
4. Un local nro. 7.
5. Parqueadero
6. Espacio en sala pública, arribo nacional e internacional para asistencia de equipaje al

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buzos 4-77 125-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 110432 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 231-7400
WWW.DGAC.GOB.EC

Memorando Nro. DGAC-ZGLA-2026-0074-M

Guayaquil, 09 de marzo de 2026

pasajero. (...)

En el mismo memorando se solicitó a la Gestión Interna Zona: de Ingeniería Aeroportuaria, un Informe Técnico independiente por cada elemento informado por la administración de aeropuerto, los cuales serán emitidos en base al estándar, dimensiones, linderos, características físicas, desocupación del bien o espacio y demás consideraciones técnicas.

Con memorando Nro. DGAC-SZOL-2026-0585-M de fecha 25 de febrero de 2026 la Subdirección Zonal del Litoral, pone en conocimiento el requerimiento presentado por la Dirección Distrital del Salud y dispone a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria realizar lo siguiente

"En el marco del fortalecimiento de las acciones de Control Sanitario Internacional en el Aeropuerto de Manabí y en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005), particularmente en lo referente a las capacidades básicas que deben garantizar los puntos de entrada internacionales, se pone en su conocimiento la necesidad técnica de contar con un espacio físico adecuado y estratégico destinado al funcionamiento del equipo de salud del Distrito 13D02.

...Por lo expuesto, se solicita se considere la asignación de un espacio físico estratégico dentro del área de arribos internacionales."

"En virtud de lo expuesto, y en coordinación con la administración de aeropuerto sírvase proceder con el análisis y en caso de ser favorable, la emisión del informe técnico correspondiente, que deberá contener un plano y fotos del bien asignado."

Con memorando Nro. DGAC-SZOL-2026-0599-M de fecha 26 de febrero de 2026, el Subdirector Zonal del Litoral, subrogante solicitó a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria lo siguiente: *"Por el presente sírvase realizar o disponer una inspección técnica, a la brevedad posible, al Aeropuerto Las Perales de San Vicente de la provincia de Manabí, de propiedad de la DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL; efectuar la verificación in situ correspondiente; y, emitir un amplio y detallado informe técnico con fotos y planos de las áreas disponibles para arrendamiento o convenios de cooperación a título gratuito. Adicional, informar las condiciones generales de la pista y sus áreas adyacentes*

Dicho informe es necesario para tramitar la obtención del dictamen técnico favorable de la Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR"

Mediante Memorando Nro. DGAC-SRSA-2026-0115-M de fecha 02 de marzo de 2026, la Administración del Aeropuerto General Ulpiano Páez de Salinas informó sobre afectaciones estructurales en el edificio terminal y bloque técnico, solicitando la



Memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0074-M

Cuaynquil, 09 de marzo de 2026

intervención y evaluación técnica urgente debido a datos en cubierta, tumbado y riesgo para la seguridad operacional.

RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA

Mediante informe DNA8-TVIPyA-0025-2023, aprobado el 8 de agosto de 2023, que ejecutó el "Examen Especial a los procesos de concesión, administración, recaudación, registro y control del arrendamiento de bienes muebles e inmuebles a nivel nacional", por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022", determinó como recomendación:

"Al subdirector Zonal del Litoral: - 9. Dispondrá e supervisará al responsable de la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria, realice los Informes Técnicos, mediante vistas in situ, para diagramar en los planos las áreas y distribuciones correctas (...)"

BASE LEGAL

De conformidad con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección General de Aviación Civil, corresponde a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria, entre otras, las siguientes atribuciones:

1. Informes técnicos de fiscalización
2. Informes técnicos de gestión operativa de los aeropuertos, aeródromo, helipuertos y pista.
3. Informes técnicos de mantenimiento de los aeropuertos, aeródromos, helipuertos y pistas.
4. Informes técnicos de espacios físicos de los aeropuertos, aeródromos, pistas, helipuertos y terrenos aeroportuarios.
5. Proyectos de obra civil.
6. Informes técnicos de supervisión

SOLICITUD

Una vez revisada la información remitida mediante los memorandos Nro. DGAC-SZOL-2026-0032-M, Nro. DGAC-ZAFT-2026-0600-M, Nro. DGAC-SZOL-2026-0585-M y Nro. DGAC-SESA 2026-0115-M, y considerando la recomendación de la Contraloría General de Estado en su informe DNA8-TVIPyA-0025-2023, "Examen Especial a los procesos de concesión, administración, recaudación, registro y control del arrendamiento de bienes muebles e inmuebles a nivel nacional", es necesario realizar la inspección in situ y levantar la información de los espacios objeto de arriendo dentro de los Aeropuertos Gral. Eloy Alfaro de Manabí, Los Perales de San Vicente y General Ulpiano Paiz de Salinas.

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenas Aíres 961-52 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 100602 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593 2 296 7400
www.aviacioncivil.gob.ec



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando No. DGAC-ZGIA-2026-0074-M

Guayaquil, 09 de marzo de 2026

Por lo que, solicito a usted, en su calidad de Subdirector Zonal del Litoral, Subrogante, se sirva autorizar la salida en comisión de servicios desde el día **martes 10 de marzo de 2026 hasta el viernes 13 de marzo de 2026**, con el propósito de atender los requerimientos planteados a esta Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria.

Los funcionarios encargados de realizar dichas inspecciones será el Arq. Gabriel Sánchez Andrade - Asistente de Ingeniería Aeroportuaria y la Ing. Andrea Matute Acurio - Analista de Ingeniería Aeroportuaria 1, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los memorandos mencionados.

Asimismo, solicito se sirva disponer a quien corresponda la designación y autorización de un vehículo institucional, sin conductor. La conducción del mismo será asumida por el Sr. Joffre Almeida Castro - Bombero Aeronáutico, con número de cédula 0909931487 y licencia de conducir tipo E vigente, a fin de que el equipo técnico pueda movilizarse hacia los aeropuertos antes mencionados durante el periodo comprendido entre el 10 y el 13 de marzo de 2026.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Karla Marian Maíz Salgado
ANALISTA DE INGENIERÍA AEROPORTUARIA I

Copia:

Sra. Andrea Cristina Matute Acurio
Analista de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. Gabriel Elmar Sánchez Andrade
Asistente de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. César Ernesto Franco Viecilla
Técnico en Servicios de Mantenimiento I

Sr. Joffre Antonio Almeida Castro
Bombero Aeronáutico



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
GUAYAQUIL

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0a1 63 y 4a. 10 de Agosto
Código postal: 170603 / Junta Femenor. Teléfono: +509 79-7460

www.dgac.gub.ec
www.dgac.gub.ec

EL NEÓN
ECUADOR



Hoja de Ruta

Fecha y hora generada: 2026-07-05 10:46:35 (GMT-5)

Generada por: Ruta Muestra Manu Sagala

Información del Documento			
No. Documento:	ECAD-DCM-2026-014-AM	Doc. Generado:	
De:	007- Manu Sagala Manu Sagala Asesor de Logística y Operación I, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Manu Francisco Kating Niles, Subdirector Zonal del Litoral Subregión, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	Se informa de la ruta de vuelo y la ruta de aterrizaje y mantenimiento de vuelo para el itinerario: Quito - El Cajas de Maná, Aeropuerto Nacional La Pedrera de San Vicente y Aeropuerto Quito Alajuela-Pan	Descripción Aéreo:	
Fecha Recibido:	2026-07-05 10:46:35	Fecha Registro:	2026-07-05 10:46:35

Ruta del documento						
Aero	De	Etiquetas	Acción	Para	Nº Día	Comentarios
SUBDIRECCIÓN ZONAL DEL LITORAL	Manu Francisco Kating Niles (0146)	2026-07-05 10:46:35 (GMT-5)	Registro	Ruta Muestra de Manu Sagala (0146)	0	Se informa de la ruta de vuelo y la ruta de aterrizaje y mantenimiento de vuelo para el itinerario: Quito - El Cajas de Maná, Aeropuerto Nacional La Pedrera de San Vicente y Aeropuerto Quito Alajuela-Pan
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	Manu Francisco Kating Niles (0146)	2026-07-05 10:46:35 (GMT-5)	Registro		0	
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	Manu Francisco Kating Niles (0146)	2026-07-05 10:46:35 (GMT-5)	Registro		0	Se informa de la ruta de aterrizaje y mantenimiento de vuelo para el itinerario: Quito - El Cajas de Maná, Aeropuerto Nacional La Pedrera de San Vicente y Aeropuerto Quito Alajuela-Pan
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	Manu Francisco Kating Niles (0146)	2026-07-05 10:46:35 (GMT-5)	Registro		0	

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Evaristo Altamirano 081-63 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170602 / Quito - Ecuador. Teléfono: +593 2 264 7400

www.ecad.gov.ec



Guayaquil, 07 de enero de 2026

PARA: Sr. Jec. Wilson Fabricio Gavilanes Cordero
Controlador Aeródromo 2

Sra. Mgs. Karla Mariani Maño Salgado
Analista de Ingeniería Aeroportuaria 1

ASUNTO: Presentación de informes para tramitar celebración de convenio DGAC - SENAE /
Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro

De la consideración:

En vista de que el SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR ha presentado la documentación para la celebración de un convenio de cooperación interinstitucional por la ocupación de bienes y espacios en las instalaciones del Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, apreciaré de ustedes lo siguiente:

• **Administración de Aeropuerto**

Establecer e informar a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria los bienes y/o espacios requeridos por el SENAE para desarrollar sus servicios públicos en las instalaciones del Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de la ciudad de Manta.

• **Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria**

Elaboración del informe técnico de viabilidad, el mismo que será remitido a la Gestión Interna Zonal Administrativa - Comercialización.

• **Gestión Interna Financiera de Tesorería**

Emisión de la certificación económica de que el SENAE no mantiene deudas con la Dirección General de Aviación Civil, para el efecto se acompaña el RUC.

El artículo 30 del Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o Bajo la Administración de la Dirección General de Aviación Civil, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional a título gratuito, emitido mediante Resolución Nro. DGAC-DGAC-2024-0022-R, dispone:

Artículo 30. Procedimiento - La entidad pública involucrada, deberá presentar una solicitud dirigida a la Máxima Autoridad o su delegado, de acuerdo a la jurisdicción donde se encuentre el aeródromo, en la que deberá detallar el espacio o el área requerida en el aeropuerto y el servicio complementario que pretende brindar.

La Máxima Autoridad o su delegado, aprobará la elaboración del informe técnico de viabilidad a la Gestión de Ingeniería Aeroportuaria o Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria, y la emisión de la certificación económica de no mantener deudas con la Dirección General de Aviación Civil, o la Gestión Financiera o Gestión Interna Zonal Financiera, según corresponda; documentos que serán remitidos al Administrador del Aeropuerto para la elaboración del informe de pertinencia en el cual se establecerán las condiciones básicas del Convenio.

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Eloy Alfaro Leizaola y Av. 11 de Agosto

Código postal: 090102 / Quito - Ecuador. Teléfono: +593-3-254-7400

Correo electrónico: dgac@dgac.gub.ec



Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2026-0600-M

Guayaquil, 25 de febrero de 2026

PARA: Sra. Mgs. Karla Marian Malo Saigudo
Analista de Ingeniería Aeroportuaria I

ASUNTO: Solicitud de informes técnicos para inicio de procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta

Para su conocimiento transcribo lo manifestado por el señor administrador del Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de la ciudad de Manta:

(...) de acuerdo con la resolución Nro. DGAC-DGAC-2024-0022-R por la cual se emite el "Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o Bajo la Administración de la Dirección General de Aviación Civil, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional a título gratuito". El artículo 14 Procedimiento.- El Administrador Aeroportuario, en base a la disponibilidad de bienes o espacios, y a las necesidades del aeropuerto a su cargo, emitirá un informe mediante el cual solicitará a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, según corresponda, se realicen las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios, a través de un concurso público; una Administración Aeroportuaria solicita que se realicen las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios, a través de un concurso público, de lo detallado a continuación:

1. Un local nro. 4
2. Un local nro. 5.
3. Un local nro. 6.
4. Un local nro. 7
5. Parqueadero
6. Espacio en sala pública, aérea nacional e internacional para atención de equipaje al pasajero.

Ante lo expuesto y de conformidad con lo estipulado en el artículo 14 del "Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o Bajo la Administración de la Dirección General de Aviación Civil, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional a título gratuito" me permito solicitar a usted, señora Magister, un Informe Técnico Independiente por cada elemento informado por la administración de aeropuerto, los cuales serán emitidos en base al estado, dimensiones, linderos, características físicas, desocupación del bien o espacio y demás consideraciones técnicas.

El artículo en referencia señala:

Artículo 14.- Procedimiento.- El Administrador Aeroportuario, en base a la disponibilidad de bienes o espacios, y a las necesidades del aeropuerto a su cargo, emitirá un informe mediante el cual solicitará a la

Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, según corresponda, se realicen las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios, a través de un concurso público.

La Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, solicitará a la Gestión de

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buena Vista 001-33 y av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito Ecuador Teléfono: +593-2 294 7400

www.dgac.gob.ec



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2026-0600-M

Guayaquil, 15 de febrero de 2026

Ingeniería Aeroportuaria o Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria, según corresponda, el Informe Técnico, que será emitido en base al estado, dimensiones, límites, características físicas, dotación del bien o espacio y demás consideraciones técnicas, el mismo que una vez aprobado por el titular de la Gestión correspondiente, será remitido a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, para la elaboración del Informe Económico y Términos de referencia.

ACUERDOS:

Documento firmado electrónicamente

Mp: **Hirlanda Liceth Gutiérrez Suarez**

GUARDALMACEN 1

Referencias:

- DGAC-SEMT-2026-0081-M

Anexos:

- dgac-dgac-2026-0022-010000001057812567.pdf
- dgac-semt-2026-0081-m.pdf

Copia:

St. Mps. **Lizaso Alejandra Susana Batalla**
Analista de Comercialización I

St. Tén. **Wilson Palacios Cavallares Carrión**
Controlador Aeródromo 2

cc



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Puzos de Airoa B1-63 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 70472 / Guayaquil-Ecuador. Teléfono: +593-2-234 4411

www.dgac.gub.ec

EL AVIÓN
ECUADOR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SZOL-2026-0599-M

Guayaquil, 26 de febrero de 2026

PARA: Sra. Mgs. Karla Marian Malo Salgado
Analista de Ingeniería Aeroportuaria I

ASUNTO: Inspección técnica al Aeropuerto Los Perales de San Vicente de la provincia de Manabí

Por el presente sírvase realizar o disponer una inspección técnica, a la brevedad posible, al Aeropuerto Los Perales de San Vicente de la provincia de Manabí, de propiedad de la DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL; efectuar la verificación in situ correspondiente; y, emitir un amplio y detallado informe técnico con fotos y planos de las áreas disponibles para arrendamiento o convenios de cooperación a título gratuito. Adicional, informar las condiciones generales de la pista y sus áreas aledañas.

Dicho informe es necesario para tramitar la obtención del dictamen técnico favorable de la Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Marcos Francisco Ruales Neira
SUBDIRECTOR ZONAL DEL LITORAL, SUBROGANTE

Copia:

Sra. Mgs. Heliana Liceth Gutierrez Suarez
Girardalmacen I

Sr. Mgs. Carlos Alejandro Segovia Benilla
Analista de Comercialización I

Ing. María del Rocío Muñoz Rodríguez
Agente de Seguridad de la Aviación

Sra. Econ. María Sol Vivas Santos
Analista Financiero 3

es



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Eucras Aires De' 53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador, Teléfono: +593 2 294 7400
Correo electrónico: dgac@dgac.gub.ek

EL RISESO
ECUADOR



Memorando Nro. DGAC-SESA-2026-0115-M

Santa Elena, 02 de marzo de 2026

PARA: Marco Francisco Ruales Neira
Subdirector Zonal del Litoral, Subrogante

ASUNTO: Alcance a Memorando Nro. DGAC-SESA-2026-0088-M - Solicitud de mantenimiento correctivo urgente Aeropuerto de Salinas

De mi consideración,

En alcance al Memorando Nro. DGAC-SESA-2026-0088-M, mediante el cual esta Administración Aeroportuaria informó a usted Señor Subdirector Zonal del Litoral, sobre el desprendimiento del techado de los cuartos del bloque técnico, producto de los fuertes vientos registrados en el sector de Salinas y de la temporada invernal que atraviesa la provincia de Santa Elena, me permito poner en su conocimiento el detalle técnico actualizado de las afectaciones estructurales evidenciadas en las instalaciones del Aeropuerto General Elpidio Pérez, a fin de que se disponga la intervención inmediata correspondiente.

De la inspección realizada, se verifican las siguientes novedades:

1. Colapso parcial del techado (cielo raso) en el área de la sala de arriba, ocasionado por filtraciones de agua provenientes de la cubierta.
2. Colapso parcial del techado (cielo raso) en el área de pre-embatque, igualmente generado por acumulación y filtración de agua lluvia.
3. Colapso parcial del techado en el hall principal del terminal, producto del deterioro progresivo por humedad.
4. Desprendimiento del techado del bloque técnico debido a cargas de viento, dejando expuesta la infraestructura y los equipos instalados en dicho sector.

Cabe señalar que la pérdida de estanqueidad de la cubierta y el deterioro de canaletas pluviales están provocando filtraciones que comprometen elementos estructurales y no estructurales del edificio terminal. Asimismo, en el bloque técnico se encuentran alojados equipos eléctricos y electrónicos de alto valor, cuya exposición directa a la intemperie representa un riesgo inminente de daño irreversible, afectación a los sistemas aeroportuarios y una posible interrupción permanente de las operaciones aéreas en caso de provocarse un circuito eléctrico.

La situación descrita constituye un riesgo para la seguridad operacional y para la integridad física de usuarios y servidores aeroportuarios, considerando la posibilidad de desprendimiento adicional de elementos del techado o colapso parcial de la cubierta.

En virtud de lo expuesto, y dejando constancia formal de la presente gestión administrativa, sujeto a usted señor Subdirector Zonal del Litoral disponer, con carácter

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Sucre Alas 1161-531 Av. 10 de Agosto
Codigo postal: 110402 / Quito-Ecuador Teléfono: +593-2 294 7400
Correo electrónico: dgac@dgac.gob.ec



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SRSA-2026-0115-M

Santa Elena, 02 de marzo de 2026

de urgente e inmediato, el mantenimiento correctivo integral del sistema de cubierta, canalatas de evacuación de aguas lluvias y reposición del tumbado afectado, así como la evaluación estructural del bloque técnico, a fin de mitigar riesgos, prevenir la propagación de daños y garantizar la continuidad operativa y la seguridad de las instalaciones.

Sin otro particular, y reiterando la urgencia de la intervención, quedo atento a las disposiciones que se sirva impartir.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Jonathan Omar Marchena Muñoz

AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACION

Anexos:

imagenes_de_condicional_actual_del_tumbado y bloque_tecnico_ago salinas 2026 signed.pdf
- cjac-sesa-2026-0885-m.pdf
imagenes_tecno_Flaque_tecnico0789478001772487638.pdf

Copia:

Ing. Miguel Ángel Miranda Gutiérrez
Analista CNS para la Navegación Aérea I

ka



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires de 50 y de 10 de agosto

Código postal: 170402 / Loja-Luzern. Teléfono: +593 7 791 3100

www.dgac.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR //



Memorando Nro. DGAC-SZOL-2026-0585-M

Guayaquil, 25 de febrero de 2026

PARA: Srta. Mgs. Karla Marian Male Salgado
Analista de Ingeniería Aeroportuaria 1

Srta. Leda Raquel Antonieta Bonilla Escudé
Asistente de Transporte Aéreo

ASUNTO: Presentación de informe técnico y requerimiento ante solicitud de Control Sanitario Internacional en área de arribo internacional del Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta

Por el presente hago referencia al requerimiento presentado por Director Distrital de Salud, para lo cual apreciaré ejecutar los siguientes actos administrativos:

• **Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria**

Para su conocimiento trascrito le informo por la administración de aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro, de la ciudad de Manta, mediante Memorando Nro. DGAC-SEMT-2026-0181-M, respecto al requerimiento del Director Distrital de Salud:

"En el marco del fortalecimiento de las acciones de Control Sanitario Internacional en el Aeropuerto de Manta y en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005), particularmente en lo referente a las capacidades básicas que deben garantizar los puntos de entrada internacionales, se pone en su conocimiento la necesidad técnica de contar con un espacio físico adecuado y estratégico destinado al funcionamiento del equipo de salud del Distrito D02.

El RSI establece que los aeropuertos designados deben disponer de capacidades operativas para la detección, evaluación y respuesta inmediata ante eventos de salud pública de importancia internacional incluyendo la disponibilidad de personal, equipo y áreas apropiadas para la evaluación sanitaria de viajeros, activación de protocolos y coordinación interinstitucional.

En la actualidad, el equipo de Salud Internacional del Distrito D02 participa de manera activa en las recepciones de vuelos internacionales y en las acciones de vigilancia epidemiológica, sin embargo, se identifica la ausencia de un espacio físico permanente dentro del aeropuerto que permita desarrollar de manera óptima las funciones asignadas.

Por lo expuesto, se solicita se considere la asignación de un espacio físico estratégico dentro del área de arribos internacionales, que permita:

- *La evaluación sanitaria inicial de pasajeros ante eventos imprevistos o inesperados.*
- *La activación de protocolos de vigilancia y respuesta en salud pública.*
- *La coordinación técnica interinstitucional en el punto de entrada.*
- *La ubicación operativa del personal de Salud Internacional durante los horarios de*



Memorando Nro. DGAC-SZOL-2026-0585-M

Guayaquil, 25 de febrero de 2026

arribo de vuelos internacionales

Dicho espacio deberá cumplir con condiciones básicas de operatividad, confiabilidad y accesibilidad, permitiendo el adecuado desempeño del equipo de aseo del Distrito 13D02, en concordancia con las disposiciones del Reglamento Sanitario Internacional y la normativa nacional vigente.

La creación de este espacio fortalecerá las capacidades del punto de entrada internacional, garantizará una respuesta oportuna ante riesgos sanitarios y promoverá consolidar la articulación interinstitucional para la protección de la salud pública

Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente y quedo atento a las coordinaciones técnicas necesarias para la identificación y habilitación del espacio solicitado.

En virtud de lo expuesto, y en coordinación con la administración de aeropuerto sírvase proceder con el análisis y en caso de ser favorable, la emisión del informe técnico correspondiente, que deberá contener un plano y fotos del bien asignado.

● **Administración de Aeropuerto**

Requerir a la parte interesada la presentación de un oficio de petitorio dirigido a esta Subdirección Zonal del Litoral, adjuntando fotocopia de la cédula de ciudadanía, certificado de votación y nombramiento del representante legal y RUC con la documentación de existencia jurídica de la institución

El artículo 30 del "Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o Bajo la Administración de la Dirección General de Aviación Civil, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional a título gratuito", dispone:

Artículo 30.- Procolimiento. - La entidad pública interesada, deberá presentar una solicitud dirigida a la Máxima Autoridad o su delegado, de acuerdo a la jurisdicción donde se encuentre el inmueble, en la que deberá detallar el espacio o el área requerida en el aeropuerto y el servicio complementario que pretende brindar.

La Máxima Autoridad o su delegado, dispondrá la elaboración del informe técnico de viabilidad a la Gestión de Ingeniería Aeroportuaria o Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria; y la emisión de la certificación económica de no mantener deudas con la Dirección General de Aviación Civil, a la Gestión Financiera o Gestión Interna Zonal Financiera, según corresponda, documentos que serán remitidos al Administrador del Aeropuerto para la elaboración del informe de pertinencia, en el cual se establecerán las condiciones básicas del Convenio.

El Administrador del Aeropuerto una vez generado el informe de pertinencia, remitirá el



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SZOL-2026-0585-M

Guayaquil, 25 de febrero de 2026

expediente a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa; la cual satisficará la autorización expresa a la Máxima Autoridad o su delegado.

Una vez que se cuente con la autorización correspondiente, la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, remitirá el expediente completo y solicitará a la Gestión de Asesoría Jurídica o Gestión Interna Zonal de Asesoría Jurídica la elaboración del Convenio.

La supervisión de estos convenios por parte de la Dirección General de Aviación Civil recaerá en el respectivo Administrador de Aeropuerto, y las entidades públicas con los cuales se suscribieron los convenios, deberá designar a una supervisión que estará autorizada para recibir y realizar cualquier continuación o acto previsto en el convenio. (..)

Las negritas y subrayado en énfasis.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Marcos Francisco Ruales Neira

SUBDIRECTOR ZONAL DEL LITORAL, SUBROGANTE

Referencia:

DGAC-SEMT-2026-0161-M

Copia:

Sra. Mg. Holanda Lizbeth Gutierrez Salcedo,
Guardalmaraes 1

Sr. Mg. Carlos Alejandro Segovia Heredia
Analista de Comercialización 1

Sr. Tte. Wilson Fabricio González Carrero
Controlador Aeronáutico 2

cs



Se firmó en el
MARCO FRANCISCO
RUALES NEIRA

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenas Aíras Fe' 53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: T10402 / Quito - Ecuador | Teléfono: +593-2-294 7400

www.dgac.gob.ec

EL AVUEVO
ECUADOR



Memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0077-M

Guayaquil, 10 de marzo de 2026

PARA: Srta. Leon. María Sol Vanoni Santos
Analista Financiero J

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE FONDOS A FAVOR DEL SR.
JOFFRE ALMEIDA, ING. ANDREA MATUTE Y ARQ. GABRIEL
SANCHEZ - COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONAL POR
INSPECCIONES TÉCNICAS

ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0074-M se remite al Subdirector Zonal del Litoral la solicitud de autorización para la comisión de servicios y transporte hacia el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta, Aeropuerto Nacional Los Perales de San Vicente y Aeropuerto General Ulpiano Páez, en cuyo contenido pertinente se menciona:

"Una vez revisada la información recibida mediante los memorandos Nro. DGAC-SZOL-2026-0032-M, Nro. DGAC-ZAFT-2026-0600-M, Nro. DGAC-SZOL-2026-0585-M, Nro. DGAC-SZOL-2026-40599-M y Nro. DGAC-SESA-2026-0115-M, y considerando la recomendación de la Contraloría General del Estado en su informe DNA8-TVIPyA-0025-2023, "Examen especial a los procesos de concesión, administración, recaudación, registro y control del arrendamiento de bienes muebles e inmuebles a nivel nacional", es necesario realizar la inspección in situ y levantar la información de los espacios objeto de arrendo dentro de los Aeropuertos Gral. Eloy Alfaro de Manta, Los Perales de San Vicente y General Ulpiano Páez de Salinas.

Por lo expuesto, solicito a usted, en su calidad de Subdirector Zonal del Litoral, Subrogante, se sirva autorizar la salida en comisión de servicios desde el día martes 10 de marzo de 2026 hasta el viernes 13 de marzo de 2026, con el propósito de atender los requerimientos planteados a esta Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria.

Los funcionarios encargados de realizar dichas inspecciones serán el Arq. Gabriel Sánchez Andrade – Asistente de Ingeniería Aeroportuaria y la Ing. Andrea Matute Acuña – Analista de Ingeniería Aeroportuaria I, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en mis memorandos antes mencionados.

Asimismo, solicito se sirva disponer a quien corresponda la designación y autorización de un vehículo institucional, sin conductor. La conducción del mismo será asumida por el Sr. Joffre Almeida Castro – Bombero Aeronáutico, con número de cédula 0909931487 y licencia de conducir tipo E vigente, a fin de que el equipo técnico pueda movilizarse hacia los aeropuertos antes mencionados durante el período comprendido entre el 10 y el 13 de marzo de 2026."

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Eje Vía Interoceánica de Vialidad Aero

Código postal: 09002 / 09001 Ecuador. Teléfono: +593 2 231 1410

Correo electrónico: dgac@dgac.gob.ec



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando No. DGAC-GIZF-2026-0077-M

Guayaquil, 10 de marzo de 2026

PARA: Sra. Mgs. Karla Marian Malo Salgado
Analista de Ingeniería Aeroportuaria I

ASUNTO: VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA A FAVOR DEL SR. JOHPE ALMEIDA, ING. ANDREA MATUTE Y ARQ. GABRIEL SANCHEZ COMISION DE SERVICIOS INSTITUCIONAL POR INSPECCIONES TÉCNICAS

En atención al Memorando No. DGAC-ZGTA-2026-0077-M de fecha 10 de marzo de 2026 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución No. DGAC-DGAC-2021-0002-R, esta Gerencia comunica a usted, que existe disponibilidad presupuestaria en la partida 550303 denominada "Viajes y Subsesterios en el interior" por el monto de USD. 700.00 (Setecientos veinte dólares con 00/100 cts.), valor que permitirá cubrir el cumplimiento de servicios institucionales de los Señores Arq. Gabriel Sánchez Artrude, Ing. Andrea Matute Acario y Joffre Almeida Castro, quienes cumplirán comisión de servicios institucionales en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manabí, Aeropuerto Nacional Los Perales de San Vicente y Aeropuerto General Ulpiano Pizarro de Salinas, durante el periodo del 10 de Marzo al 13 de Marzo del 2026.

Cabe señalar que, de conformidad con la normativa vigente, cada uno de los servidores antes mencionados percibirá el valor de USD. 200.00 por los días de comisión de servicios debidamente solicitados y autorizados, monto que se encuentra debidamente contemplado dentro de la disponibilidad presupuestaria indicada.

Finalmente, se deja constancia que los actos administrativos, así como el cumplimiento de la normativa vigente son de exclusiva responsabilidad de los servidores que los ejecutan.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente

Documento firmado electrónicamente

Econ. María Sol Yaurri Saray
ANALISTA FINANCIERO 3

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Juan Montalvo 11157, 20 de Agosto

Código postal: 090113, Quito, Ecuador. Teléfono: (593) 2 346 8100

007-007-0400011111111111





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-GIZF-2026-0017-A1

Guayaquil, 10 de marzo de 2026

Referencias:

- DGAC 2026-0026-0077-A1

Anexos:

- dgac-safr-2026-0030-a.pdf
- dgac-saal-2026-0065-a.pdf
- dgac-saal-2026-0072-a-1.pdf
- dgac-saal-2026-0090-a.pdf
- dgac-sesa-2026-0115-a-1.pdf
- hoja_cc_rma_dgac-rga-2026-0074-m064973600177308187-1.pdf
- dgac-rga-2026-0074-m0964476001773081873.pdf
- certificacion_20001.pdf
- certificacion_0010448537881776126916.pdf
- certificacion_20001.pdf

Copia:

Sra. Andrea Cristina Mejías Acosta
Analista de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. Gabriel Efraim Sánchez Andrade
Asistente de Ingeniería Aeroportuaria

Sra. Kary De Rusia Cota Espinoza
Asistente Embargo

Sr. Jeffry Aquino Almeida Castro
Número Aeronáutico



ESTADO DE CUENTAS
ANEXO
2025

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Puerto Ayacucho, Av. Bolívar, 6, QUITO

Código postal: 170400 QUITO Ecuador. Teléfono: +593 9 254 4500

Correo electrónico: dgac@dgac.gob.ec

EL AVIÓN
DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

INFORME DE RUTA CRÍTICA DEL CUR CONTABLE

Página: 1 de 1
Fecha: 13/03/2026
Hora: 17:54:28
Reporte: PCC0815B19.rdlc

Ejercicio: 2026

RUC	RUC-UNA	Beneficio	No CUR	Descripción del CUR	Monto		Tasa por Aprob. C-PA		Fondo Suj. PCC	Mora a DCL	Ingreso	Fecha	Obl. ECF	Total DCL
					A	B	A	B						
00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000

ENTIDAD: 023-0000-0000 SUBDIRECCIÓN ZONAL DEL LITORAL
Código: 00000000000000000000
Código: 00000000000000000000
Código: 00000000000000000000